SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS. VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00014589-O

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

Ingeniera
Soraya Paola Vélez Barco
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00002330** del 14 de marzo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de marzo de 2018, se resolvió declarar la disolución de la compañía **GEAPRONSA S.A. ,** por incurrir en el numeral 12 del entonces Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se la designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **GEAPRONSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.".-
Guayaquil, a 8 de marzo de 2019

Ing. Soraya Paola Vélez Barco
C.C. No. 091739105-4 (código dactilar V3343V1242)

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.090
FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita el presente Oficio N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00014589-O**, dictada el 8 de marzo del 2019, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **GEAPRONSA S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **SORAYA PAOLA VELEZ BARCO,** de fojas **11.109 a 11.110,** Registro de Nombramientos número **3.201**.

ORDEN: 11090

Guayaquil, 13 de marzo de 2019

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Nº 0547169

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
08 ABR 2019 HORA 11:42
FIRMA: